

**PROGRAMA**  
**FORTALECIMIENTO DE COOPERATIVAS DE CLASIFICADORES**  
**LLAMADO A ASESOR TÉCNICO PRODUCTIVO**  
Términos de Referencia

**ANTECEDENTES INSTITUCIONALES:**

1) EL INSTITUTO NACIONAL DEL COOPERATIVISMO es una persona pública no estatal creada por la Ley N° 18.407, de 24 de octubre de 2008, para la proposición, asesoramiento y ejecución de la política nacional del cooperativismo, que tiene como objetivo promover el desarrollo económico, social y cultural del sector cooperativo y su inserción en el desarrollo del país, vinculándose con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

2) EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, a través la Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral (DINESIL) tiene por cometido facilitar la inclusión al mundo del trabajo de las personas en condiciones de exclusión y/o vulnerabilidad social, económica y territorial, con el objetivo de contribuir a las trayectorias socio-laborales para la integración al mundo del trabajo, para el fortalecimiento y restitución de la ciudadanía social, en clave de protección y acceso a derechos.

El Programa Uruguay Clasifica (PUC - DINESIL), busca la inclusión de los clasificadores y clasificadoras reconociendo su condición de trabajadores y trabajadoras, promoviendo el ejercicio pleno de derechos, y su activa participación en modelos de trabajo alternativos e innovadores, ambiental y socialmente sustentables. Tiene como objetivo apoyar e implementar emprendimientos productivos, proyectos sociales, culturales, ambientales, y de formalización laboral dentro y fuera del sector.

3) Ambas instituciones (MIDES e INACOOP) han venido desarrollando entre las partes convenios que promueven la inclusión social, laboral y económica de personas provenientes de sectores de fuerte vulnerabilidad a través de la consolidación de los emprendimientos cooperativos.

Con fecha 18 de octubre de 2017 se firmó un Convenio de Cooperación entre ambas instituciones donde se proponen consolidar y profundizar sus esfuerzos para fortalecer los grupos cooperativos de clasificadores ya existentes en Bella Unión, Salto, Paysandú y Paso de los Toros y desarrollar nuevos procesos de cooperativización en Rivera, Flores, Maldonado y Rocha, en el marco de la Ley de Envases.

Se constituyó una Comisión Interinstitucional, con el cometido de planificar la ejecución controlar y evaluar los avances de este convenio, para garantizar su efectivo funcionamiento.

## CONTEXTO DE LA PROPUESTA DE TRABAJO

En el desarrollo del primer año del convenio se ha logrado concretar el proceso cooperativización de cinco colectivos en el marco de la ley de envases, y se ha establecido el acompañamiento a otras tres cooperativas que realizan servicios de gestión de RSU.

En este tiempo se ha identificado la necesidad de incorporar una asesoría técnica central en relación al **Proceso Productivo**, que permita la elaboración de pautas de servicio, asesoría en el diseño de planes para el crecimiento de la estructura productiva y asesoría en la implementación de herramientas de control de calidad en procesos productivos. Así también como en la participación en el diseño y gestión de innovación, articulación con instituciones que estén desarrollando nuevos productos y servicios con el fin de generar complementariedad. A nivel de Planes de Negocios, colaborará en la construcción de los mismos en lo relacionado a planes de inversión y cálculo costos.

A través del proyecto se pretende:

- Relevar el estado actual de las plantas de gestión de envases en los departamentos especificados y definir la serie de modificaciones en todas las áreas pertinentes con el fin de alcanzar niveles acordados en los indicadores previamente definidos.
- Implementar un plan de mejora en los procesos productivos alineado a los objetivos de las instituciones participantes en el Programa.
- Fortalecer las capacidades de las cooperativas y los demás actores involucrados en el diseño de nuevos planes de gestión.
- Buscar alternativas de innovación y de transferencia tecnológica con la academia y otros centros que generen cadenas de valor.

## Tareas y responsabilidades

- Conocer de primera mano la realidad de cada departamento, el funcionamiento de la Ley de Envases y otros proyectos, y mantener un contacto fluido tanto con las instituciones, como con los equipos de este Programa y con las cooperativas.
- Elaborar planes de gestión productiva de plantas de clasificación, rediseño de infraestructura y presupuestación.
- Analizar, proponer y aportar en la implementación de mejoras en los procesos productivos.
- Asesorar técnicamente a los miembros del Programa, en especial en aquellos que le sean asignados por la afinidad con su profesión, aportando insumos para el análisis

estratégico.

- Aportar y transferir conocimientos técnicos al equipo de trabajo con el fin de generar capacidades en las temáticas referidas, que permanezcan en las instituciones y actores involucrados.
- Participar en eventos e instancias que se requiera como representante del proyecto, y buscar la coordinación y sinergias que puedan surgir con otras iniciativas en marcha, de modo de amplificar el impacto del Proyecto.
- Diseñar plan de requerimientos para el llamado a Consultorías vinculadas al Proyecto.
- Preparar indicadores de medición de la situación productiva y de los avances logrados a partir de los instrumentos de apoyo existentes, del punto de vista tecnológico, asistencia técnica y de valorización de productos.
- Realizar informes de seguimiento que incluirán una descripción de los progresos alcanzados y los resultados obtenidos en relación a los indicadores establecidos y sugerencia de ajuste en los cursos de acción en caso de detectar desviaciones o nuevos cursos de acción en función de las condiciones del entorno.
- Deberá apoyar a los equipos de trabajo a nivel interinstitucional entre los actores involucrados.
- Proponer sugerencias de solución a los problemas que resulten en la marcha del Proyecto.
- Apoyar en la organización de talleres y reuniones en la temática.
- Identificar necesidades de capacitación a la interna de cada cooperativa.
- Apoyar y asesorar en las contrataciones afines.
- Realizar otras tareas que le sean asignadas por el Coordinador del Proyecto.

#### **Perfil**

- Profesional universitario en ingeniería industrial mecánico, civil, ciencias ambientales, o afines.

#### **Se valorará**

- Experiencia de trabajo con instituciones privadas vinculadas a la industria plástica, del reciclaje y organizaciones no gubernamentales vinculadas a la gestión ambiental.
- Conocimiento en gestión ambiental y procesos de gestión de calidad.
- Experiencia en gestión de proyectos interinstitucionales y/o asociativos (clusters),

- público-privados, aplicados al ámbito industrial.
- Experiencia en negociación y/o coordinación de equipos de trabajo, y/o articulación y supervisión en mecanismos de intervención en el territorio de carácter interinstitucional público-privados.
- Conocimiento del control de producción en actividades productivas.
- Disposición para viajar regularmente fuera de Montevideo (excluyente).

#### **Habilidades**

- Proactividad, organización y capacidad de trabajo en equipo.
- Efectividad para ajustar las actividades a plazos acotados.

#### **Supervisión**

- El Coordinador técnico productivo trabajará bajo la supervisión del Coordinador general del Proyecto.

#### **Condiciones del contrato**

- El tipo de contratación será de arrendamiento de servicios personales.
- El Coordinador será contratado por un período de tres (3) meses por 40 horas semanales, con opción a renovación total o parcial, en función de la evaluación de la Comisión Interinstitucional y al grado de avance del proyecto.
- Se prevé inicio de contratación para fines de noviembre.
- El monto de la contratación será \$64.000 + IVA (pesos uruguayos).
- Lugar de trabajo Inacoop.

#### **Plazo y forma de presentación:**

Hasta el 8 de noviembre (hora 24:00) mediante CV al mail [llamados@inacoop.org.uy](mailto:llamados@inacoop.org.uy).  
Consultas al 2916 51 42 int. 115.